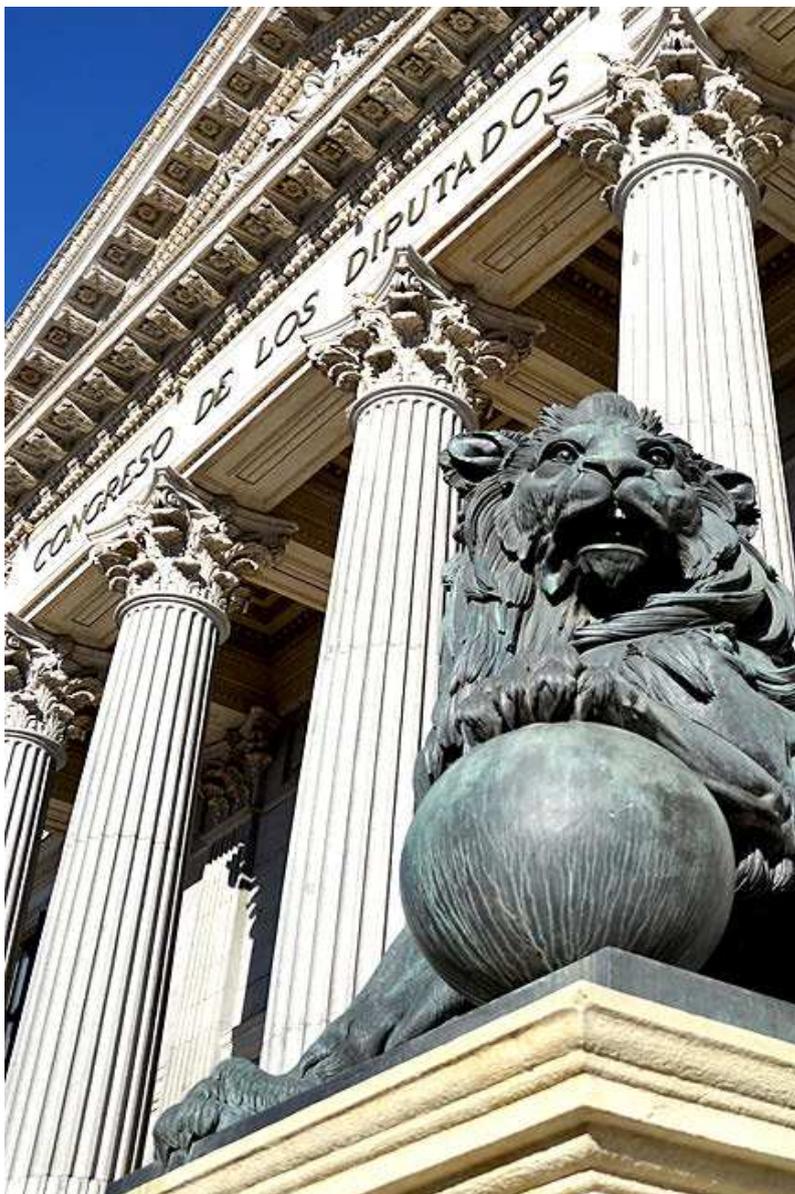


Cuenta atrás: el Congreso tiene 3 meses para aprobar la reforma de pensiones

La entrada del proyecto de ley para la reforma de la ley general de Seguridad Social en el Congreso pone en marcha la cuenta atrás para su aprobación, prevista antes de final de año, para poder cumplir con los plazos autoimpuestos por el Gobierno para cumplir el compromiso adoptado con Bruselas.

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock



El factor de equidad intergeneracional, piedra de toque de la reforma.

La primera parte de la reforma del sistema público de pensiones entra en la fase definitiva previa a su aprobación, con el proyecto de ley ya en el Congreso donde seguirá en las próximas semanas los trámites parlamentarios habituales hasta ver luz verde. No obstante, si bien es cierto que las medidas incluidas en esta primera remesa fueron recientemente consensuadas con los agentes sociales en la mesa de diálogo, y anteriormente por los propios partidos políticos en el Pacto de Toledo, los flecos que aún quedan por cerrar en algunos puntos amenazan con entorpecer esta última fase. Un escenario, más allá, que el Ejecutivo deberá mitigar para poder sacar adelante la norma en el menor plazo posible y así comenzar a cumplir con el compromiso adoptado con Bruselas para la llegada de los fondos para la reconstrucción.

En este sentido, el próximo día 15 de noviembre será la fecha clave para culminar con el proceso de aprobación, ya que es límite estimado por el Gobierno para acordar, de nuevo con patronal y sindicatos, la configuración del nuevo factor de equidad intergeneracional. Ya en el acuerdo de la mesa de negociación del pasado mes de julio se dejó negro sobre blanco el factor de sostenibilidad aprobado por el PP en 2013 y en suspenso hasta 2023 queda derogado de forma permanente, si bien ese mismo acuerdo insta a las partes a consensuar un nuevo elemento que tenga en cuenta el aumento de la longevidad y la esperanza de vida en la pensión.

Tras alcanzarse este *semi* acuerdo en julio, fue el propio ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, quien enturbio el debate de esta medida al asegurar que el objeto del nuevo factor de equidad intergeneracional sería la contención o moderación del gasto en el momento de la jubilación de la generación del *baby boom*. "La puesta en marcha del nuevo mecanismo de equidad intergeneracional llevará a la generación nacida entre finales de los años 50 y mediados de los 70 (*baby boomers*) a elegir entre un pequeño ajuste en la pensión o trabajar un poco más", comentó el ministro en el acto de presentación de los acuerdos en materia de pensiones alcanzados por la mesa tripartita a comienzos de verano. Según planteaba Es-



La reforma laboral y de pensiones, claves para la llegada de fondos europeos.

crivá, los *baby boomers* podrían “elegir entre varias opciones: una puede ser un pequeño ajuste en su pensión, que sería muy moderado, o alternativamente podrían trabajar un poco más”, es decir, atrasar la jubilación, aunque el ministro ha indicado que aún falta detalles por concretar. “Es un ajuste bastante moderado. No verán mermada su pensión”, quiso subrayar tras la polémica suscitada.

Este es concretamente el elemento que más complejidad suscita para su acuerdo, que sería acoplado a la reforma como enmienda en el momento de su aprobación. Sin embargo, apuntan fuentes de la oposición a *elEconomista Pensiones* que la postura actual sobre este precepto de la reforma está “muy lejos del Gobierno”, mientras que tanto la patronal como los sindicatos salieron en tromba tras las declaraciones de José Luis Escrivá para asegurar que no apoyarían una medida que implicara sobre el colectivo de *baby boomers* una merma de la pensión o un alargamiento de su vida labora, toda vez que para entonces la edad legal de retiro se situará ya en los 67 años.

Otro punto de los más espinosos dentro de los flecos que aún faltan por ajustar para este primer paquete de medidas es la nueva formulación para la reforma del Reta. Justo antes de este verano trascendió una propuesta desde Seguridad Social con un nuevo sistema de cotización por ingresos reales estructurado en 13 tramos de ingresos con diferentes cuantías de cuota, similar al modelo de IRPF en

el caso de los trabajadores asalariados. Sin embargo, esta misma propuesta fue puesta en cuarentena desde el Ejecutivo por las críticas de una parte de los empresarios y de la oposición del PP que calificó la propuesta como un intento de *tasazo* por parte del Gobierno a los autónomos.

En este sentido, el departamento de José Luis Escrivá tratará de embridar en las próximas semanas textos sobre las cuestiones pendientes del primer

19.000

Son los millones de euros que llegarán de la UE a cambio de reformas para la reconstrucción

acuerdo sobre pensiones, como el nuevo sistema de cotización del Reta, la cotización de los becarios o las de las parejas de hecho.

Cabe señalar sobre los plazos que tanto la reforma de pensiones como la reforma laboral son los dos compromisos cruciales que la Comisión Europea apremia a avanzar para poder dar luz verde a las próximas remesas de dinero de los fondos de reconstrucción de la UE, de los que nuestro país ya ha recibido 9.000 millones de euros y a los que espera sumar otros 10.000 millones de euros en los próximos meses, antes de final de año.